

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.998
Nombre comercial: FENOVA SUPER

Titular:

CHEMINOVA AGRO. S.A.
 Pº Castellana, 257. 5º.
 28046
 MADRID

Fabricante:

CHEMINOVA A/S
 Thyboronvej 78 P.O. Box 9
 DK-7620 Lemvig
 DINAMARCA

Fecha de inscripción: 10/12/2008

Fecha de caducidad: 10/12/2018

Tipo de envase:

Botellas de plástico de 100, 250, 500 y 1 l.
 Garrafas de plástico de 5, 10 y 25 l.

Composición: FENOXAPROP-P-ETIL 6,9% [EW] P/V

Tipo de preparado: EMULSION DE ACEITE EN AGUA [EW]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Cebada	ALOPECURUS	0,8-1,2 l/ha	NP
(2) Cebada	AVENA LOCA	0,8-1,2 l/ha	NP
(3) Cebada	PHALARIS	0,8-1,2 l/ha	NP
(4) Centeno	ALOPECURUS	0,8-1,2 l/ha	NP
(5) Centeno	AVENA LOCA	0,8-1,2 l/ha	NP
(6) Centeno	PHALARIS	0,8-1,2 l/ha	NP
(7) Trigo	ALOPECURUS	0,8-1,2 l/ha	NP
(8) Trigo	AVENA LOCA	0,8-1,2 l/ha	NP
(9) Trigo	PHALARIS	0,8-1,2 l/ha	NP
(10) Triticale	ALOPECURUS	0,8-1,2 l/ha	NP
(11) Triticale	AVENA LOCA	0,8-1,2 l/ha	NP
(12) Triticale	PHALARIS	0,8-1,2 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Controla malas hierbas en postemergencia
 Aplicar en pulverización a baja presión, utilizando un volumen de caldo de 200-300 l/ha. en postemergencia, hasta el inicio del ahijamiento, efectuando un único tratamiento por campaña. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 24.998
Nombre comercial: FENOVA SUPER

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Irritante, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	R38, R43, R51/53
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S37, S24, S23
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).